POR TANTO LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PENSIONES RESUELVE:

DECLARAR la caducidad del beneficio jubilatorio por Traspaso del Régimen de Hacienda (Ley Nº 148 del 23 de agosto de 1943), a **ROCIO VALVERDE STARK**, de calidades supra indicadas, por las razones y bajo los términos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución. Asimismo, se le pone en conocimiento que de conformidad con el artículo 6 in fine

de la Ley N° 9381 del 29 de julio del 2016, tiene el (la) interesado (a) un plazo de 3 días hábiles a partir de la notificación de esta resolución, para interponer el Recurso de Apelación ante el Ministro de Trabajo y Seguridad Social. NOTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE EN FORMA INMEDIATA AL NÚCLEO DE PAGOS DE REGÍMENES ESPECIALE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PAGOS DE ESTA DIRECCIÓN.

Firmado digitalmente por LUIS PAULINO MORA LIZANO (FIRMA) Fecha: 2019,03.05 10-52:43 -06'00'

LUIS PAULINO MORA LIZANO DIRECTOR NACIONAL DE PENSIONES